

**REF.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE TRABAJO, ORDENA PAGO E IMPUTA
GASTO**

VISTOS:

1. El anexo de contrato de trabajo de fecha 20 de octubre de 2025, entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Karen Retamal Parra;
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 464/20.10.2025, de la Jefa de Finanzas DAEM;
3. La Licencia Medica N°22312266-3, presentada por la Sra. Joselyn Concha Parra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1004/31.12.2024, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024; y
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Anexo Contrato de Trabajo de fecha 14 de octubre de 2025, entre la **I. Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.602 - 2**, y, **Doña KAREN MARGOT RETAMAL PARRA, Rut N.º [REDACTED]**, por el cual se otorga aumento de la jornada laboral correspondiente a 08 horas, por motivo de reemplazo de la Licencia Médica presentada por la Sra. Joselyn Concha Parra, a contar del 20 de octubre y hasta el término de las licencias médicas presentadas.
2. La trabajadora asumirá labores de procesamiento de licencias médicas por lo que recibirá un aumento en sus remuneraciones correspondiente a la suma de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos)
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)
4. Impútese el gasto que irrogue el presente anexo de contrato al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JMS/LCR/FRL/MPR/irs

EOA

CAGR

